

Tepic, Nayarit; a 23 de Abril del 2019

CARTA DE INSTRUCCIÓN FPT-483/19
SOLICITUD: OF.TP.SOL. 096/19

INTERCAM BANCO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INTERCAM GRUPO FINANCIERO
DIRECCION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

At'n: Lic. Melissa de la Cerda Náñez

Ref.: Fideicomiso F/3461

Asunto: Pago de TP, Adecuaciones Oficina Zona Tepic

En mi carácter de Suplente del Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit; **FIDEICOMISO No. F/3461** y con fundamento en la **CLAUSULA CUARTA Y NOVENA** del Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso y en cumplimiento al acuerdo **FPT/1SE/TP-083/02/01/19** tomado en el seno del Comité Técnico; me permito solicitar que realice los trámites de pago, a favor de **MANUEL AIRADA FRAUSTO** Por concepto de **AMPLIACIÓN A LA OFICINA DE LA ZONA TEPIC: Remover pared de tabla roca, Reubicación de contactos de luz, Suministro de lámparas LED y Suministro de pintura**, según factura A 82 por la cantidad de: **\$16,402.40 (Dieciséis Mil Cuatrocientos Dos Pesos 40/100 M.N.)**, con cargo a la **Subcuenta 18155 TEPIC**, correspondiente a **"GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC"**, Lo anterior con cargo a la partida de **GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ZONA TURISTICA DE TEPIC** del Presupuesto del Refrendo 2017 a ejercer en el 2019, por la cantidad de \$6,159.60 **COG.24601**, \$7,690.80 **COG.24904** y \$2,552.00 **COG.35101**.

Para tal efecto, le solicito realizar pago a nombre de:

MANUEL AIRADA FRAUSTO

DATOS PERSONALES

Sin otro en particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN

COPIAS:

C. Antonio Echevarria Garcia. Gobernador Constitucional y Presidente del Comité Técnico del FIPROTUR

Archivo (Sectur).

Minutario.

ACLLG/RIR/EMH/mgrc

Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit

Av. México 325 Sur Colonia San Antonio

Tepic, Nayarit. México C.P. 63177

Tel. (311) 210 38 55 v (311) 169 90 72

Estado de Ordenes >> Detalle de la Orden de Pago

FPT-483/19

Detalle de la Orden de Pago

Folio : 902		Fecha de Captura: 30/Abr/2019 16:20hrs.	
Institución Beneficiaria: HSBC	Prioridad: Alta	Tipo de Pago : Participante a Tercero	
Topología : V	Importe : \$ 16,402.40		
Clave de Rastreo : Bursatil1	Hora de Recepción Mensaje: 16:15hrs.		
Usuario : RRIEGO			
DATOS PERSONALES			
Beneficiario			
Nombre :	MANUEL AIRADA FRAUSTO		
RFC :			
Tipo de Cuenta :		DATOS PERSONALES	
Cuenta :			
Concepto de Pago: ABONO INTERCAM CTO 18155 FOL 775639			
Referencia Numérica:		902	
I.V.A. :		\$ 0.00	



ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.
ASOCIACION DE HOTELES Y MOTELES DE TEPIC, A.C.



OF. TP. SOL. 096/19
ASUNTO: Solicitud Pago Proveedor
Tepic, Nayarit; 16 de abril 2019.

P.

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMAN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIPROTUR
PRESENTE

Con relación al acuerdo tomado en la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité Técnico de este Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit, el pasado 02 de enero del año en curso, y en base al acuerdo **FPT/1SE/TP/083/02/01/2019**, donde se aprueba para el programa Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic, un monto de \$491,620.91 (Cuatrocientos noventa y un mil seiscientos veinte pesos 91/100 M.N.), por lo que se destinará \$16,402.40 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 M.N.), para **MANUEL AIRADA FRAUSTO**, proveedor encargado de hacer adecuaciones de ampliación a la oficina de la Zona Tepic: remover pared de tabla roca, reubicación de contactos de luz, suministro de lámparas LED y suministro de pintura. De dicha cantidad solicito se realice un pago único:

\$6,159.60 (Seis mil ciento cincuenta y nueve pesos 60/100 M.N.) Partida 24601
\$7,690.80 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 M.N.) Partida 24904
\$2,552.00 (Dieciséis mil cuatrocientos dos pesos 40/100 M.N.) Partida 35101
Factura **A 82 DE FECHA 25/02/2019**
Proveedor **MANUEL AIRADA FRAUSTO**

DATOS PERSONALES

Con cargo a la **Subcuenta 003 de la zona Tepic** dentro del programa **Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**, del Presupuesto de Refrendo 2017, para "**Gastos Administrativos de la Zona Turística Tepic**" designándose como **ejecutor a la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.**

En los términos de lo establecido por el artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la federación, artículo 53 en relación con el artículo 54 fracción III de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 263,264 Y 403 del Código Penal para el Estado; 1300 del Código Civil del Estado. Declaro bajo protesta de decir verdad que, a partir de la fecha del presente, es responsabilidad única y exclusiva del suscrito, el uso, destino y ejercicio del recurso público recibido, así como la comprobación e información relativa a su gasto de conformidad con las disposiciones legales aplicables y realizar la correcta verificación de los proveedores de bienes y/o servicios que no se encuentran identificados como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, me reitero a su más distinguida consideración.

Atentamente,


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

c.c.p. Archivo
JHSS/SJSL/LIVC





FIPROTUR
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN
TURÍSTICA

FI-10

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FIDEICOMISO DE PROMOCION TURISTICA DEL ESTADO DE NAYARIT

FECHA: 16/04/2019

OFICIO DE JUSTIFICACION

M.A. ANA CECILIA LLANOS GUZMÁN
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIPROTUR

NO. DE OFICIO DE SOLICITUD DE PAGO OF. TP. SOL. 096/19


ZONA TURISTICA: 03

ASUNTO: PAGO PENDIENTE PARA ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA

ACTIVIDAD:

Se solicita tenga a bien realizar el pago al proveedor MANUEL AIRADA FRAUSTO por concepto de adecuaciones a la ampliación de la oficina de la Zona Turística de Tepic. Dicho pago se envió al FIPROTUR el día 10 de diciembre de 2018, con la solicitud numero OF.TP.SOL.282/18 y factura numero A75 de fecha 07 de diciembre de 2018, el cual se firmo de recibido en original el día 26 de diciembre, pero no fue realizado en tiempo por parte del FIPROTUR, así como tampoco se paso como pasivo. Por lo cual se procedio a solicitar refacturación al proveedor para proceder a pago con recurso a ejercer en 2019. Dicho proyecto ya fue entregado al 100%.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE


M.A. Jorge Humberto Sánchez Simancas
Asociación de Hoteles y Moteles de Tepic A.C.

Original y copia